

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX	Salta, 6 de Junio de 1988	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 12 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº. 12.963

Tiraje de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO
Ministro de Salud Pública

C. P. N. LUIS ROBERTO ORCE
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 161/88

Texto no mayor de 900 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mutuos, etc.)	₳ 20,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 30,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 40,00	₳ 0,20
—Avisos Comerciales	₳ 80,00	₳ 0,20
—Avisos Administrativos	₳ 40,00	₳ 0,20
—Edictos de Mina	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Judiciales	₳ 20,00	₳ 0,20
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 40,00	₳ 0,20
—Remates Varios	₳ 30,00	₳ 0,20
—Posesión Veinteñal	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos Sucesorios	₳ 20,00	₳ 0,20
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₳ 200,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₳ 300,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 100,00	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

—Anual	₳ 350,00	—Por ejemplar, dentro del mes	₳ 3,00
—Semestral	₳ 180,00	—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 6,00
—Trimestral	₳ 100,00	—Atrasado más de 1 año	₳ 12,00
		—Separata	₳ 10,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &z, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTE TIZADAS

M.E. y S.G.G. Nº 278-DC del 18-5-88	— Traslado de personal a la Secretaría de Estado de Casa de Salta.	1321
S.G.G. Nº 279-D del 18-5-88	— Renuncia presentada por profesional de la Secretaría de Estado de Planeamiento.	1321
M.B.S. Nº 280-D del 18-5-88	— Beneficio jubilatorio a favor de personal del Instituto Dr. Luis Linares, de La Caldera.	1321
M.S.P. Nº 281-D del 18-5-88	— Modificar régimen horario de personal dependiente del Ministerio de Salud Pública.	1321
M.S.P. Nº 282-D del 18-5-88	— Beneficio jubilatorio a favor de personal del Hospital del Milagro.	1321

	Pág.
M.S.P. Nº 283-D del 18-5-88 — Beneficio jubilatorio a favor de personal del Hospital de Endocrinología y Metabolismo Dr. Arturo Oñativia.	1321
M.S.P. Nº 284-D del 18-5-88 — Beneficio jubilatorio a favor de personal del Hospital Materno Infantil.	1321
M.S.P. Nº 285-D del 18-5-88 — Beneficio jubilatorio a favor de personal del Hospital Materno Infantil.	1321
M.S.P. Nº 286-D del 18-5-88 — Beneficio jubilatorio a favor de personal del Hospital Materno Infantil.	1322
M.S.P. Nº 287-D del 18-5-88 — Beneficio jubilatorio a favor de personal de la Dirección General de Administración.	1322
M.S.P. Nº 288-D del 18-5-88 — Licitación Pública p/Adq. de materiales de construcción con destino a la Direc. de Saneamiento Ambiental.	1322
M.S.P. Nº 289-D del 18-5-88 — Régimen de horario de personal del Hospital Nuestra Señora del Rosario-Cafayate. Modificación.	1322
M.S.P. Nº 290-D del 18-5-88 — Resol. Nº 597-D/87 del Ministerio de Bienestar Social. Modificación.	1322
M.S.P. Nº 291-D del 27-5-88 — Régimen horario de personal del Hospital de Endocrinología y Metabolismo Dr. Arturo Oñativia. Modificación.	1322
M.S.P. Nº 292-D del 27-5-88 — Sobreasignación por Dedicación Exclusiva de profesional del Hospital Materno Infantil. Renuncia.	1322
M.E. y	
S.G.G. Nº 293-DC del 27-5-88 — Traslado de personal a la Direc. Gral. de Aviación Civil.	1323
M.E. Nº 294-D del 27-5-88 — Beneficio jubilatorio a favor de personal de la Dirección Gral. de Hidráulica.	1323
M.E. Nº 295-D del 27-5-88 — Presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura p/Ejec. de trabajos "Mejoras Edificio Sede Centro Vecinal Villa Belgrano". Aprobación.	1323
M.E. Nº 296-D del 27-5-88 — Presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura p/Ejec. de trabajos "Terminación Edificio Centro de Salud - Villa Ceferino". Aprobación.	1323
M.E. Nº 297-D del 27-5-88 — Presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura p/Ejec. de trabajos "Refacciones Varias: Edificio Centro Polivalente de Arte". Aprobación.	1323
M.E. Nº 298-D del 27-5-88 — Beneficio jubilatorio a favor de personal de la Administración General de Arquitectura.	1323
M.E. Nº 299-D del 27-5-88 — Beneficio jubilatorio a favor de personal de la Dirección General de Rentas.	1323
M.E. Nº 300-D del 27-5-88 — Legajo técnico confeccionado por Administración General de Arquitectura p/Ejec. de obra "Ampliación Edificio Hospital del Milagro para Laboratorio e Interminación S.I.D.A.". Aprobación.	1324
S.E.O.F. Nº 20 del 9-5-88 — Ampliación del aporte fijado a la Provincia de Salta por Resol. S.E. Nº 703 del 23-12-86 para el año 1987.	1324
M.E. Nº 251 del 02-5-88 — Aprobación del Acta de Recepción Definitiva de la obra: "Red Colectora Cloacal en Barrio Miguel Aráoz - Salta".	1324
M.E. Nº 252 del 02-5-88 — Dar por concluida la licencia extraordinaria de personal de la Dirección Provincial de Energía.	1324

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 67328 — José María Saravia.	1324
Nº 67280 — Avelina Michel o Castillo de Llaneras y otros.	1325

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 67290 — Ministerio de Economía.	1325
---	------

Sección JUDICIAL

Pág.

SUCESORIOS

Nº 67331 — Bravo de Gutiérrez, Teresa. Expte. Nº A-92.482/88.	1325
Nº 67317 — Sarmiento, Oscar-San Juan, María Ester - Expte. Nº MI-A-92.224/88	1325
Nº 67308 — Manuela Soto. Expte. Nº 83.027/87.	1325

REMATE JUDICIAL

Nº 67325 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº 2A-86.305/87.	1326
--	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 67304 — Salazar, Carlos Rubén.	1326
--	------

CITACION A JUICIO

Nº 67321 — Elena Noemí Augusta Capasso	1326
--	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 67286 — Ayerza, Máximo.	1326
---------------------------------	------

Sección COMERCIAL**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 67326 — Centro Impresor de la U.C.A.Sa S.R.L.	1327
---	------

AVISO COMERCIAL

Nº 67314 — Audio Top.	1327
----------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 67295 — Las Moras S.A. Para el día 16-6-88.	1327
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

Nº 67330 — Asociación de Ingenieros Químicos de Salta. Para el día 28-6-88.	1327
Nº 67327 — Asociación de Dietistas, Nutricionistas y Licenciadas en Nutrición de Salta. Para el día 30-6-88.	1327
Nº 67319 — Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Salta - Para el día 28-6-88	1328

ASAMBLEA CIVIL

Nº 67329 — Club El Criollo. Para el día 12-6-88.	1328
Nº 67318 — Asociación Amigos del Museo de Bellas Artes - Para el día 25-6-88	1328

RECAUDACION

Nº 67332 — Del día 3-6-88.	1328
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTE TIZADAS

M. de Economía - S. General de la Gobernación - Resolución Nº 278-DC - 18-5-88.

Artículo 1º — Trasladar a partir de la fecha de su notificación al señor Enrique Roberto Cobos, D.N.I. Nº 10.494.670, Categoría 01, Planta Permanente (reincorporado por Decreto Nº 1861/87), de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1 (Dirección Provincial de Turismo), a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Casa de Salta, con igual funciones y categoría, con transferencia de cargo.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Casa de Salta.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 279-D - 18-5-88 - Expte. Nº 10-05988/88.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Graciela Briones de Arredondo, legajo Nº 17.045/2, al cargo de Profesional en Programación, Evaluación y Control, Planta Permanente, Categoría 22, dependiente del Departamento Programación de la Secretaría de Estado de Planamiento, a partir del día 1º de mayo del año en curso.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 280-D - 18-5-88 - Expediente Nº 6.518/88 - código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Silvia Lucía Cabrera de Colque, L.C. Nº 4.520.407, legajo Nº 07.075, al cargo de agrupamiento T.A., subgrupo 1, categoría L, preceptora del Instituto "Dr. Luis Linares" de La Caldera, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 281-D - 18-5-88 - Expediente Nº 1828/88 - código 121.

Artículo 1º — A partir de la fecha de toma de posesión, modificar el régimen horario del personal que seguidamente se consigna, dependiente del Departamento Despacho, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, dejando establecido que pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87:

Lidia Salomé Arce - legajo Nº 10.276, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría A, Jefa de Sección Comunicaciones y Expedición.

Lidia Tayra de Maldonado - legajo Nº 05.022, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría L, redactora administrativa de la División Redacción.

Luisa Campos de Wierna - legajo Nº 32.942, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría F, redactora administrativa de la División Mesa de Entradas y Salidas.

Art. 2º — Con igual vigencia, otorgar a las agentes consignadas en el artículo anterior, la sobreasignación por dedicación exclusiva prevista en el artículo 17, inciso e) del precitado estatuto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 01, dentro del rubro Personal, ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 282-D - 18-5-88 - Expediente Nº 1326/88 - código 121.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1988, aceptar la renuncia presentada por el señor Cipriano Bautista Di Pauli, L.E. Nº 7.232.642 legajo Nº 06045, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, mucamo del Hospital del Milagro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 283-D - 18-5-88 - Expediente Nº 2.904/88 - código 76.

Artículo 1º — A partir del 1º de abril de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señorita Dora Socorro Marchén, L.C. Nº 3.058.199, legajo Nº 7.260, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, categoría L, Jefa del Servicio Social del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativía", con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por función jerárquica otorgada a la señora Dora Socorro Marchén, como Jefa del Servicio Social del mencionado hospital.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 284-D - 18-5-88 - Expediente Nº 7987/88 - código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero de 1988, aceptar la renuncia presentada por el doctor Eduardo Kay Marshall, L.E. Nº 6.493.344, legajo Nº 3.504, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, Jefe Servicio Emergencia del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica, como Jefe Servicio Emergencia del Hospital Materno Infantil, otorgadas al doctor Eduardo Kay Marshall, legajo Nº 3.504.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 285-D - 18-5-88 - Expediente Nº 7976/88 - código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Jesús Elena Herrera de López, L.C. Nº

2.434.961, legajo Nº 6585, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, categoría L, Jefa del Servicio Social del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica, como Jefa del Servicio Social del Hospital Materno Infantil, otorgada a la señora Jesús Elena Herrera de López, legajo Nº 6585.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 286-D - 18-5-88 - Expediente Nº 8.073/88 - código 87.

Artículo 1º — A partir del 1º de marzo de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Berta Susana Maita de Flores, L.C. Nº 6.344.474, legajo Nº 6.620, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, con funciones de Jefa de Unidad del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por función jerárquica otorgada por decreto Nº 1041/82, a la señora Berta Susana Maita de Flores, como Jefa de Unidad del mencionado hospital.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 287-D - 18-5-88 - Expediente Nº 1440/88 - código 121.

Artículo 1º — A partir del 06 de abril de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora María Campos Molina de Choque, L.C. Nº 4.956.041, legajo Nº 5.538, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría K, auxiliar administrativa de la Dirección General de Administración, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 288-D - 18-5-88 - Expediente Nº 1805/88 - código 121.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de materiales de construcción, con destino a la Dirección de Saneamiento Ambiental, obras: Bacoya, Abra del Sauce y Villa del Campo, según pedido Nº 187 F.N. por un monto aproximado de veinte mil cuatrocientos australes con ochenta centavos (A 20.400,80).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 04, Sector 01, Principal 2, Parcial 12, los que serán atendidos con Fondos Nacionales, ítem 2.4. Ejercicio 1987.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 289-D - 18-5-88 - Expte. Nº 1036/88 - Código 121.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de febrero de 1988, modificar el régimen horario del señor Efraín Damián García, legajo Nº 66176/4, agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría J, jefe de División Mantenimiento del Hospital "Nues-

tra Señora del Rosario" de Cafayate, dejando establecido que el mismo pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con las disposiciones del artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 2º — Con igual vigencia, otorgar al nombrado, la sobreasignación por dedicación exclusiva prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado Estatuto.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 19.1, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 290-D - 18-5-88 - Expte. Nº 7294/87 - Código 89.

Artículo 1º — Modificar la resolución Nº 597-D de fecha 16 de setiembre de 1987 del Ministerio de Bienestar Social, dejando establecido que la doctora Haydee Susana Abdala de Ricci, legajo Nº 41107, se desempeña como médica del Hospital San Bernardo.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 291-D - 27-5-88 - Expte. Nº 2914/88 - Código 76.

Artículo 1º — A partir de la fecha de toma de posesión, modificar el régimen horario a la señora Celia Gelmetti de Pérez, legajo Nº 09881, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría A, Jefa División Contrataciones del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, dejando establecido que pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 2º — Con igual vigencia, otorgar a la nombrada la sobreasignación por dedicación exclusiva prevista en el artículo 17, inciso e) del precitado Estatuto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a jurisdicción 06, Unidad de Organización 7, dentro del rubro Personal, ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 292-D - 27-5-88 - Expte. Nº 8052/88 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de mayo de 1988, dejar sin efecto por renuncia, la sobreasignación por dedicación exclusiva, otorgada por decreto Nº 2776/85, al doctor Jorge Antonio Navarro, legajo Nº 09711, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría F, médico traumatólogo, dependiente del Hospital Materno Infantil, dejando establecido que el mismo se desempeña con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

M. de Economía - Secretaría General de la Gobernación - Resolución Conjunta Nº 293-DC - 27-5-88 - Expte. Nº 31-12250/87.

Artículo 1º — Trasladar a partir de la fecha de su notificación al señor Hugo Benito Vilte, categoría 07, planta permanente, perteneciente a Jurisdicción 2, Ministerio de Economía, Unidad de Organización 10, Dirección General de Arquitectura, a la Jurisdicción 1, Gobernación, Unidad de Organización 08, Dirección General de Aviación Civil, en igual categoría y en funciones que le serán asignadas, sin perjuicio de la decisión que adopte la Comisión de Estudios creada por decreto Nº 1886/86 que determinará la real ubicación presupuestaria y escalafonaria del agente.

Art. 2º — Dejar establecido que el traslado dispuesto precedentemente es con transferencia del cargo de categoría 07, en que revista el agente, a la planta permanente de la Dirección General de Aviación Civil, organismo que absorberá presupuestariamente al señor Hugo Benito Vilte.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 294-D - 27-5-88 - Expte. Nº 34-147.880/87.

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 1 de diciembre de 1987, la renuncia presentada por el señor José Ramón Illesca, L.E. Nº 7.231.515, planta permanente, categoría 15/1, Jefe Sección Movilidad, División Transporte Medianos y Livianos del Departamento Talleres de la Dirección General de Hidráulica, dependiente de la Dirección General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social mediante Resolución Nº 04208-P/87 (Expte. Nº 73-19145).

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 295-D - 27-5-88 - Expte. Nº 28-53.202/88.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Mejoras Edificio Sede Centro Vecinal Villa Belgrano, Salta, Capital", cuyo monto asciende a la suma de australes cuatro mil cuarenta y ocho con cuarenta y tres centavos (A 4.048,43) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo técnico a ejecutar dichos trabajos por vía administrativa con la afectación de cuatro operarios y en un plazo de treinta (30) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 10, Finalidad 7, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1. Proyecto 067, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 296-D - 27-5-88 - Expte. Nº 28-52.781/87.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arqui-

tectura para la ejecución de trabajos de "Terminación Edificio Centro de Salud Villa Ceferino, Salta, Capital", cuyo monto asciende a la suma de australes nueve mil ciento ochenta y tres con cincuenta y cuatro centavos (A 9.183,54) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo técnico a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de sesenta (60) días calendarios y la afectación de cuatro operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 10, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 24 Proyecto 022, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 297-D - 27-5-88 - Expte. Nº 28-53.357/88.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Refacciones Varias Edificio Centro Polivalente de Arte, Salta, Capital", cuyo monto asciende a la suma de australes cuatro mil ciento veintidós con nueve centavos (A 4.122,09) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo técnico a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de treinta (30) días calendarios y con la afectación de 4 operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 10, Finalidad 5, Función 20, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 03, Proyecto 055, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 298-D - 27-5-88 - Expte. Nº 28-53.323/88.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1º de marzo de 1988, la renuncia presentada por el señor Miguel Angel Makluff, L.E. Nº 7.229.947, legajo personal Nº 00546, al cargo de conductor de obras, Agrupamiento Técnico, Tramo b) Cat. 18 (interino) de la planta permanente de la Administración General de Arquitectura, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada mediante Resolución Nº 03241-P de la Caja de Previsión Social de la Provincia (Expte. Nº 73-017468/86).

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas - Resolución Nº 299-D - 27-5-88 - Expte. Nº 22-157.432/88.

1º — Con vigencia al 1 de enero de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Emilia Buryaille de Llanso, L.C. Nº 9.494.810, legajo personal Nº 00360, Jefe Sección Impuesto y Contralor, Agrupamiento B, Clase I, categoría 19, de la Dirección General de Rentas, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 300-D - 27-5-88 - Expediente Nº 28-52.666/87.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Ampliación Edificio Hospital del Milagro para Laboratorio e Internación S.I.D.A. - Salta-Capital", con un presupuesto oficial de Australes treinta y un mil doscientos con treinta centavos (A 31.200,30) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo técnico a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de noventa (90) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 24, Proyecto 022, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

S. de Estado de Obras Públicas - Resolución SEO Nº 20 - 9-5-88 - Expte. Nº 01-50.440/88

Artículo 1º — Aceptar la ampliación del aporte fijado a la provincia de Salta por Resolución S.E. Nº 703 del 23-12-86 para el año 1987 en Australes ochocientos ochenta y un mil doscientos (A 881.200) y para el año 1988, hasta la suma de Australes seis millones cincuenta y cinco mil doscientos (A 6.055.200), por la Secretaría de Estado de la Nación, mediante Resolución Nº 764 del 30-12-87.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 251 - 2-5-88 - Expte. Nº 37-34.194/88.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 1530/88 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 15 de marzo de 1988. Resolución Nº 1530, Expediente Nº 37-34194/88. Visto: . . . ; Por ello, el Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta resuelve: Artículo 1º - Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra denominada: "Red Colectora Cloacal en Barrio Miguel Aráoz Salta (Dpto. Capital)", ejecutada por la Empresa Contratista M.E.I. Obras y Servicios S.R.L., por el sistema de Licitación Pública, cuyo texto se transcribe seguidamente: En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, a un día del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen por una parte el señor Santiago Carlos Vidoni en su carácter de inspector de obra de la Dirección General de Obras Sanitarias y en representación de la Administración General de Aguas de Salta y por la otra, el Ing. Néstor Osvaldo Torres en su condición de asesor técnico de la Empresa M.E.I. Obras y Servicios S.R.L., contratista de la obra denominada Red Colectora Cloacal en Barrio Miguel Aráoz, Salta (Dpto. Capital), aprobada y adjudicada mediante el decreto 3229 (del 12-11-86, tramita por el Expte. Nº 37-18192/86), a los efectos de proceder a la recepción definitiva de la misma, conforme lo establece el Art. 74 del decreto ley 76/62 y el Art. 96 del Pliego Gene-

ral de Condiciones para la licitación, contratación y ejecución de obras de la Administración General de Aguas de Salta. En prueba de conformidad entre las partes, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados precedentemente. Fdo.: Ing. Civil Matrícula C. M. Nº 338 Néstor Osvaldo Torres, Director Técnico M.E.I. Obras y Servicios S.R.L. y Sr. Ramón R. Zoni. Sr. Santigado Carlos Vidoni, Inspector de Obras DOS A.G.A.S.". Art. 2º - Solicitar al Ministerio de Economía, a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la ratificación de la presente resolución. Art. 3º - Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Fdo.: Ing. Rafael López Díaz, Administrador General A.G.A.S.".

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 252 - 2-5-88 - Expte. Nº 36-8493/88.

Artículo 1º — Con vigencia al 14-3-88 dar por concluida la licencia extraordinaria sin goce de haberes, otorgada por Resolución Ministerial Nº 371/87 a favor del señor Luis Alberto Fernández, D.N.I. Nº 12211093, montador de 1º, Cat. 12 de la planta permanente, legajo personal Nº 67255 de la Dirección Provincial de Energía, por los motivos expuestos precedentemente.

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 67328

F. Nº 41743

Ref.: Expte. Nº 34-146.611/87

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor José María Saravia, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 15 Has. del inmueble denominado Finca El Potrero, Catastro Nº 18 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 7,88 lts./seg. a derivar del Río Toro, margen izquierda, por un Canal Secundario IV, Terciario Cerrillos y Acequia Olmos del Este, siempre que los caudales derivados en Toma Río Toro superen los 3.000 lts./seg. Los caudales de esa concesión se entregarán con el sistema de turnos sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 16 de febrero de 1988.

Ing. Antenor A. Sulekic
Jefe Dpto. Explotación Riego
A.G.A.S.

Imp. A 500.-

e) 6 al 21-6-88

O. P. Nº 67280

F. Nº 4652

REF. EXPTE. Nº 34-93035/78 y Agdc. Nº 34-95590/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Avelina Michel o Castillo de Llaneras, Laura Llaneras; María Tránsito Llaneras; Eva o Dolores Llaneras y Bartolomé o Francisco Bartolomé Llaneras, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4,9376 Has. del inmueble identificado como Catastro Nº 254 del Departamento Chicoana con una dotación de 2,592 lts./seg. a derivar de los ríos Chicoana margen izquierda y Pulares margen derecha por medio del Canal Principal, Canal Secundario Sud, Sección I y Acequia sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 26 de Mayo de 1988. Ing. Oscar Jorge Deán - Jefe Dpto. Explotación Riego - Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 27-5 al 9-6-88

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 67290

F. Nº 3552

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 279/88

Se comunica a los señores tenedores de títulos emitidos por el Gobierno de la Provincia de Salta, con encuadre en los Decretos 2355/86 y 309/87, cuyo vencimiento fuera prorrogado por Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 81/88, que la Provincia procederá a su canje y fraccionamiento en las condiciones que dispone el Decreto Reglamentario Nº 279/88.

El canje se realizará en el transcurso de treinta (30) días hábiles computados desde el quinto posterior a la primera publicación de edictos, esto es, a partir del día 6 de junio de 1988.

Domicilios de canje: Banco Provincial de Salta, Casa Central y Sucursales.

Banco de Préstamos y Asistencia Social - Casa Central.

El control de canje de los títulos estará a cargo del Banco Provincial de Salta, con intervención de Contaduría General de la Provincia.

Edictos por diez días hábiles en el Boletín Oficial, en el diario El Tribuno y el diario El Clarín de Buenos Aires.

Lic. Leopoldo van Cauwlaert
Ministro de Economía

Valor al cobro A 400.-

e) 30-5 al 10-6-88

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 67331

F. Nº 41748

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6º Nom., Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza en Expte. Nº A-92.482/88 caratulado: Sucesorio de Bravo de Gutiérrez, Teresa", cita a todos cuantos se consideran con derechos a los bienes de la sucesión como acreedores y herederos por 30 días bajo apercibimiento. Salta, 16 de mayo de 1988. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Fdo.: Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. A 60.-

e) 6 al 8-6-88

O.P. Nº 67.317

F. Nº 41.730

La doctora Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría de la doctora María V. S. de Arias, en autos Sucesorio, Sarmiento, Oscar San Juan, María Ester, Expediente Nº MI-A-92.224/88, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esa sucesión, ya sean como herederos o acreedores, pa-

ra que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Firmado: Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 16 de mayo de 1988. Dra. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. A 60.-

e) 3 al 7-6-88

O. P. Nº 67308

F. Nº 41718

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, en autos: Sucesorio de Manuela Soto, Expte. Nº 83.027/87; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 11 de agosto de 1987. Dra. Hebe A. Samsón - Secretaria.

Imp. A 60,00

e) 2 al 6-6-88

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 67325

F. Nº 41737

Por: **HORACIO J. BARBARAN**

Judicial - Televisor color "Drean"

El Juzg. de 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom. comunica por un día en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Medina, Segundo R. y Medina, Domingo C. s/Prep. Vía Ejec.", Expte. Nº 2-A-86.305/87, el martillero Horacio Barbarán, rematará el día 6 de junio de 1988, a las 18.00 horas en calle 12 de Octubre 699, ciudad, sin base y de contado, un televisor color "Drean", Mod. 3302, en el estado y uso de conservación en que se encuentra y puede ser revisado en dicho domicilio, el día del remate a partir de las 17.30 horas. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 3/6/88. Horacio J. Barbarán, Mart. Púb.

Imp. ¢ 30.-

e) 6-6-88

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 67.304

F. Nº 3557

La doctora Susana Raquel Alday, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados: "Salazar, Carlos Rubén, Quiebra", Expediente Nº A-78.353/86, que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría de la doctora Thelma Niederle de Leoni, en fecha 17 de mayo de 1988, ha resuelto: I) Fijar el día 19 de setiembre de 1988, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus acreencias. II) Establecer el día 25 de noviembre de 1988 o el subsiguiente hábil, a horas 9,30 para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que se realizará en dependencias del juzgado, con los que concurrán. III) Establecer el día 10 de octubre de 1988, para la presentación del informe individual, y el día 3 de noviembre de 1988 para la presentación del informe general. IV) Ordenar la publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin cargo, de las fechas establecidas en la presente y dentro de las 24 horas dictada (Art. 97-L.C.). Ello sin perjuicio de la asignación que a tal efecto se disponga cuando hubiese fondos disponibles para sufragar los gastos de publicación, oportunidad en que se efectuará igual publicación en otro diario de circulación comercial. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Valor al cobro ¢ 100.-

e) 1º al 7-6-88

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 67.321

F. Nº 41.734

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría de la doctora Adriana G. de He-

redia, en autos: "Banco Provincial de Salta c/ Capasso, Elena Noemí Augusta, s/Preparación Vía Ejecutiva, Embargo Preventivo", Expediente Nº A-85.089/87, cita a Elena Noemí Augusta Capasso, para que en el término de tres días concurra al Juzgado en horas de despacho, sito en Belgrano esq. Sarmiento, 1er. piso, a reconocer o desconocer las firmas puestas en la documentación de autos, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en rebeldía si dejare de comparecer, de tenerse por preparada la vía ejecutiva (Arts. 1026, 1031 del Código Civil y 536 del C.P.C. y C.), y de designarle defensor oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 5 de abril de 1988. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. ¢ 60.-

e) 3 al 7-6-88

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 67286

F. Nº 41695

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, en autos: "Ayerza, Máximo s/Cancelación de Títulos", Expte. Nº A-90.951/88, hace saber que se ha ordenado la cancelación de los títulos de crédito que a continuación se detallan: Pagaré Nº 29 vto. 15/5/88 por ¢ 54.860,49; Nº 35 vto. 15/6/88 por ¢ 54.352,69; Nº 44 vto. 15/8/88 por ¢ 52.829,24; Nº 45 vto. 15/8/88 por ¢ 52.829,25; Nº 49 vto. 15/9/88 por ¢ 52.321,43; Nº 55 vto. 15/10/88 por ¢ 51.813,62; Nº 60 vto. 15/11/88 por ¢ 51.305,81; Nº 65 vto. 15/12/88 por ¢ 50.798; Nº 70 vto. 15/1/89 por ¢ 94.486,61; Nº 75 vto. 15/2/89 por ¢ 49.274,56; Nº 80 vto. 15/3/89 por ¢ 48.766,75; Nº 85 vto. 15/4/89 por ¢ 48.258,94; Nº 90 vto. 15/5/89 por ¢ 47.751,12; Nº 95 vto. 15/6/89 por ¢ 47.243,31; Nº 100 vto. 15/7/89 por ¢ 90.931,92; Nº 105 vto. 15/8/89 por ¢ 45.719,87; Nº 110 vto. 15/9/89 por ¢ 45.212,06 y Nº 115 vto. 15/10/89 por ¢ 44.704,24. Los pagarés individualizados fueron librados por el Instituto Provincial de Seguros de Salta, a la orden de Promociones S.A. y se encuentran avalados por la Poia. de Salta a cuyo fin los suscribió el Sr. Ministro Interino de Economía. Se hace saber que se ordenó autorizar el pago, si no hubiere oposición, a los 60 días a contar de la publicación del presente auto. Asimismo se dispuso la emisión de nuevos títulos o sus duplicados por parte del Instituto Provincial de Seguros de Salta, que no se encuentren vencidos a la fecha y conforme a la nómina consignada en la parte dispositiva de la Resolución y a lo expuesto en los considerandos. Lo expuesto deberá publicarse por el término de 5 días en un diario de circulación comercial de esta ciudad. Salta, 24 de mayo de 1988. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, secretaria.

Imp. ¢ 190,00

e) 30-5 al 3-6-88

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 67326

F. Nº 41739

CENTRO IMPRESOR DE LA U.C.A.S.A. S.R.L.

1) Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato social.

2) Sociedad: Centro Impresor de la U.C.A.S.A. S.R.L.

3) Cedente: Universidad Católica de Salta.

4) Se ceden la totalidad de las cuotas sociales de la Universidad Católica de Salta en dicha sociedad, consistente en 50 cuotas sociales de valor nominal de ₳ 100 cada una.

5) Precio: La cesión se realiza por la suma de ₳ 8.000. Abonados.

6) Cesionarios: José Ricardo Fidel Sanz, D.N.I. Nº 13.844.637, casado, y doña Hilda Patricia Sanz de Pistoni, D.N.I. Nº 12.958.043, casada, ambos domiciliados en Avda. Uruguay Nº 486 de esta ciudad, adquieren 25 cuotas sociales cada uno.

7) Como consecuencia de la cesión, la sociedad cambiará de denominación por la de "Centro Impresor" S.R.L., quedando como únicos socios los nombrados cesionarios, quienes tendrán ambos carácter de gerentes y tendrán la administración y representación de la sociedad en forma indistinta, con 50 cuotas sociales cada uno de valor nominal de ₳ 100 cada una, del total de 100 acciones que forman el capital social.

8) Quedan subsistentes todas las demás modalidades y cláusulas del contrato originario.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 24 de mayo de 1988. Dra. Mirta Aveallaneda de la Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro.

Imp. ₳ 80.-

e) 6-6-88

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 67314

F. Nº 41728

DISOLUCION DE SOCIEDAD DE HECHO

El señor José María Epifanio con domicilio en Alvarado 1856, vende, cede y transfiere su parte correspondiente al 50% de la sociedad que gira con el nombre de Audio Top con domicilio en Alvarado 1858 al señor Pablo Alejandro Sulic con domicilio en Mariano Moreno s/n. San Lorenzo, cita por el plazo de diez días, desde la última publicación a quienes tengan derecho a oponerse, a presentar su oposición en el domicilio de Alvarado 1858.

Imp. ₳ 400,00

e) 2 al 8-6-88

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 67295

F. Nº 41702

LA MORAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de Las Moras S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la sociedad, calle J. M. Leguizamón Nº 457 de la ciudad de Salta, a las dieciocho horas (18) del día 16 de junio de 1988, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Retiro de la accionista María Teresa Patrón Costas de Cornejo D'Andrea.
- 2º Reducción del capital social de ₳ 140 a ₳ 120.
- 3º Modificación de los Arts. 2º, 5º, 9º y 21 del Estatuto Social.
- 4º Designación de los miembros del Directorio.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. ₳ 200.-

e) 31-5 al 6-6-88

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. Nº 67330

F. Nº 41746

ASOCIACION DE INGENIEROS

QUIMICOS DE SALTA

La AIQS llama a asamblea ordinaria para el 28 de junio en Mitre 821 Salta, a las 20.30 hs.

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de socios para firmar el acta.
- 3) Consideración de la memoria anual, estado general del activo y pasivo.
- 4) Cuota societaria.
- 5) Proclamación de autoridades.

Salta, 3 de junio de 1988

Ing. Antonio Bonomo
Pro-Tesorerero

Imp. ₳ 30.-

e) 6-6-88

O.P. Nº 67327

F. Nº 41740

A.D.I.N.L.I.S.

Asociación de Dietistas, Nutricionistas y

Licenciadas en Nutrición de Salta

Pers. Jurídica Dec. 5289/64

La Comisión Directiva convoca a sus socias a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de junio de 1988, a las 19.30 hs. en Zuviría 246 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de dos socias para refrendar el acta.

